

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 9 DE SEVILLA

**1670**      *Notificación de Resolución. Procedimiento Ordinario 1484/2012.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1484/2012.

Negociado: 4.

N.I.G.: 4109144S20120016276.

De: Miguel Ángel García Atuesta

Abogado: María Teresa Ruiz Laza.

Contra: ALJ Servicios Empresarios y Consulting, S.L.

Abogado:

Doña Gracia Bustos Cruz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla.

#### **Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1484/2012 a instancia de la parte actora Miguel Ángel García Atuesta contra ALJ Servicios Empresarios y Consulting, S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

En Nombre de S.M. El Rey

El Ilmo. Sr. Don Rafael Fernández López, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de lo Social núm. 9 de Sevilla y su provincia, ha pronunciado la siguiente

*Sentencia núm. 388/15*

En la Ciudad de Sevilla, a ocho de septiembre de dos mil quince, vistos en juicio oral y público los presentes autos, seguidos en este Juzgado bajo el número 1484/12, promovidos por Miguel Ángel García Atuesta, contra ALJ Servicios Empresariales y Consulting, S.L., sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Miguel Ángel García Atuesta, contra ALJ Servicios Empresariales y Consulting, S.L., en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la suma de 947,67 euros por los conceptos y períodos ya reseñados, más 12,28 € en concepto de mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndoles que contra la misma no cabe recurso

de suplicación, por no superar la demanda la cuantía prevista en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado ALJ Servicios Empresarios y Consulting, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Sevilla, a 17 de Junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, GRACIA BUSTOS CRUZ.